

19 de julio de 2018

LA MOVILIDAD, A PUNTO DE "DESCARRILAR"

El pasado día 19 de diciembre de 2017 se alcanzó un acuerdo sobre un nuevo Marco de Movilidad Voluntaria por Concurso que generó tantas expectativas en todos los/as trabajadores/as de la empresa por entender que se abrían muchas y nuevas expectativas en una materia de tanta sensibilidad como es la promoción profesional.

El espíritu de este acuerdo se basaba, entre otras muchas cuestiones, en el compromiso de acabar con situaciones injustas producidas por efecto de los indiscriminados reemplazos y cesiones temporales que permitían a la empresa dejar de convocar acciones de movilidad.

Durante todo el proceso de negociación, todas las organizaciones sindicales aportamos multitud de propuestas, con un único objetivo, poder alcanzar el mejor acuerdo que permitiera poner en marcha un nuevo mecanismo en materia de movilidad.

La dirección, en su línea de sacar provecho de cualquier situación, fue cerrando posibilidades a la hora de identificar vacantes, establecer y cambiar criterios y requisitos para la participación, declaración de residencias excedentarias, etc.

El punto culminante del "retorcimiento" de la nueva Norma ha sido el documento entregado por la dirección en la reunión de la Comisión de Seguimiento del pasado día 18 de julio en la que unilateralmente, pretende establecer un orden de adjudicación de las plazas, en el cual no se tiene en cuenta la preferencia que los trabajadores han formulado en sus peticiones de participación. De tal forma, que el arbitrio de esta adjudicación es exclusiva de la dirección, con el consiguiente agravio para muchos de los participantes. Para poder justificar esta impostura contraria a la buena fe negociadora, la empresa se ampara en las "dificultades técnicas" para realizar la adjudicación. ¡Ya les vale!

CGT ante este despropósito, ha enviado una carta a la dirección -que anexamos- en la que urgimos a una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento para tratar de

solucionar esta perversa situación, que de no ser revertida causará graves e irreparables a muchas **Estamos** perjuicios personas. convencidos que si la empresa no modifica su actitud, el Nuevo Marco de Movilidad quedará como una herramienta que pudo ser y de triste recuerdo, una herramienta que si no sirve a sus objetivos y a los trabajadores y trabajadoras, CGT no suscribirá.



¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS, MOVILÍZATE EL DÍA 27 CON CGT!







CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

ADIF

Entrada

Sara Ugarte Alonso Vega Directora de RR.HH. N°. 201870000003284 19-07-2018 09:59:17

C/C

A/A

Jesús Vicente González. Subdirector Jurídico, Administración y RR.LL.

Madrid a 19 de julio de 2018

Asunto: Reunión de la Comisión de seguimiento de la movilidad

En la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Movilidad celebrada el día 18 de julio de 2018 la empresa entregó al CGE, la secuencia del proceso en cuanto al orden de adjudicación de las categorías y/o puestos en base a unos criterios que no han sido debatidos y por lo tanto establecidos unilateralmente por parte de la dirección.

Una vez revisado el citado documento hemos comprobado cómo, con la aplicación del mismo, se vulneran los derechos de muchos participantes a la hora de la adjudicación de las plazas al no tenerse en cuenta la preferencia expresada en la solicitud de las plazas de la convocatoria por parte de los participantes; siendo los criterios establecidos por la empresa los que se utilizan para la citada adjudicación.

Esta situación, si no se revierte, generaría multitud de agravios e iría en contra del espíritu de este acuerdo de movilidad y de los derechos de los trabajadores.

Por todo ello el SFF-CGT considera necesario que se reúna de forma **urgente** la Comisión de Seguimiento de la Movilidad para solventar la reclamación que expresamos en el presente documento y alcanzar una solución que remedie los efectos negativos que se pudieran producir.

Sin otro particular y en espera de que la reunión se convoque con la urgencia que exige el caso, recibe un cordial saludo.

Fdo. M. Rufino Álvarez García. Miembro del SFF-CGT en el CGE

SH--061